

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4227 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 10 OCT 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 4041 de fecha 25.10.2011 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Privada denominada "Reparación Daños Casa de la Mujer y Casa del Adulto Mayor", ID 2767-24-B211;
- 2.- El Memorándum N° 366 de fecha 08.11.2011 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación (s) y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal a través del cual informa el resultado del acto de apertura de la propuesta señalada anteriormente;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O



1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Privada denominada "Reparación Daños Casa de la Mujer y Casa del Adulto Mayor", ID 2767-24-B211 a don Luis Honores Saavedra por un monto total de \$121.517.080 y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.